

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.472-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

C O N S I D E R A N D O

UNICO

Que habiendo recibido a las tres y quince minutos de la tarde del día 11 de Septiembre de 2002, de manos del Excelentísimo Señor **Robert Vanreusel**, las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Bélgica en la República de Nicaragua, expedidas en Bélgica, por Su Majestad el Rey, Alberto II.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Reconocer al Excelentísimo Señor **Robert Vanreusel**, en la calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Bélgica en la República de Nicaragua, efectivo a partir de la fecha en que presentó sus Cartas Credenciales.

Arto.2 Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticuatro de Septiembre del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.